

**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**

ANTECEDENTES

- I. Que por oficio número **ASEA/UGI/DGGTA/1038/2017**, de fecha 30 de junio de 2017, la Dirección General de Gestión de Transporte y Almacenamiento (**DGGTA**) adscrita a la Unidad de Gestión Industrial (**UGI**), informó al Presidente del Comité de Transparencia lo siguiente:

“ ...

En relación al marco de las obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, concretamente en su fracción XXVII, me permito informarle que después de realizar una búsqueda exhaustiva tanto en los archivos físicos como electrónicos de esta Dirección General de Gestión de Transporte y Almacenamiento, se localizaron 115 documentos mismos que se detallan a continuación:

Número	Folio/Bitácora	Tema	Datos Protegidos
1	A-09-DSA0173-09-16	Cambio de uso del suelo	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Nombre de las personas físicas, Firma de la persona física, Nombre y firma de las personas físicas que acusaron de recibido el documento
2	A-DSA0152-12-16-DGGTA	Cambio de uso del suelo	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Nombre de las personas físicas
3	A-DSA0127-11-16-DGGTA	Cambio de uso del suelo	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Nombre de las personas físicas
4	A-09-DSA0105-10-16-DGGTA	Cambio de uso del suelo	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio) Nombre de las personas físicas. Firma de la persona física, Nombre de las personas físicas que

**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**

Número	Folio/Bitácora	Tema	Datos Protegidos
			acusaron de recibido el documento.
5	A-09-DSA0057-11-16-DGGTA	Cambio de uso del suelo	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio) Nombre de las personas físicas Firma de la persona física, Nombre de las personas físicas que acusaron de recibido el documento.
6	A-09-DSA0197-11-16-DGGTA	Cambio de uso del suelo	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio) Teléfono del Regulado o representante legal (número de teléfono particular) Nombre de las personas físicas. Firma de la persona física, Correo electrónico del representante legal, Nombre de las personas físicas que acusaron de recibido el documento.
7	A-09-DSA0113-12-16-DGGTA	Cambio de uso del suelo	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio) Nombre de las personas físicas. Correo electrónico y teléfono del representante legal.
8	A-09-DSA0174-11-16-DGGTA	Cambio de uso del suelo	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio) Nombre de las personas físicas. Nombre y firma de las personas físicas que acusaron de recibido el documento. Correo electrónico y teléfono del representante legal.
9	A-09-DSA0167-12-16-DGGOI	Cambio de uso del suelo	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Nombre de las personas físicas, Correo electrónico del representante legal,
10	A-09-DSA0005-02-17-DGGTA	Cambio de uso del suelo	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio),



**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**

Número	Folio/Bitácora	Tema	Datos Protegidos
			Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Correo electrónico del representante legal
11	A-09-DSA0136-12-16-DGGTA	Cambio de uso del suelo	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Nombre de las personas físicas
12	A-09-DSA0008-02-17-DGGTA	Cambio de uso del suelo	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Nombre de las personas físicas
13	A-09-DSA0096-10-16-DGGTA	Cambio de uso del suelo	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Nombre de las personas físicas, Firma de la persona física, Nombre de las personas físicas que acusaron de recibido el documento
14	A-09-DSA0202-11-16-DGGTA	Cambio de uso del suelo	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Correo electrónico del representante legal
15	A-09-DSA0013-01-17-DGGTA	Cambio de uso del suelo	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Nombre de las personas físicas, Firma de la persona física, Nombre de las personas físicas que acusaron de recibido el documento
16	A-09-DSA0011-09-16-DGGTA	Cambio de uso del suelo	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o



**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**

Número	Folio/Bitácora	Tema	Datos Protegidos
			representante legal (Domicilio), Nombre de las personas físicas
17	A-09-AZA0128-05-17- DGGTA	Riesgo Ambiental	Dirección del Regulado o representante legal (Domicilio) Teléfono del Regulado o representante legal (número de teléfono particular). Nombre de las personas físicas y Firma de la persona física de la persona física que acuso de recibido el documento.
18	A_09-DGA0409-04- 17_DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
19	A_09-DGA0431-04- 17_DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
20	A-09-DGA0181-03- 17_DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
21	A_09-DGA0225-06- 17_DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
22	A_09-DMA0015-04- 17_DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
23	A-09-DCA0339-03-17- DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
24	A-09-DGA0049-02-17- DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
25	A-09-DGA0050-02-17- DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las



**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**

Número	Folio/Bitácora	Tema	Datos Protegidos
			personas física. Firma de la persona física.
26	A-09-DGA0113-03-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
27	A-09-DGA0128-02-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
28	A-09-DGA0151-02-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
29	A-09-DGA0204-03-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
30	A-09-DGA0210-05-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
31	A-09-DHA0018-04-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
32	A-09-DHA0121-03-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
33	A-09-DHA0281-01-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
34	A-09-DHA0392-03-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
35	A-09-DMA0042-02-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.

7

A

1

**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**

Número	Folio/Bitácora	Tema	Datos Protegidos
			electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
36	A-09-DMA0125-12-16-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
37	A-09-DMA0146-12-16-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
38	A-09-DMA0212-11-16-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
39	A-09-MPA0142-12-16-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
40	A-09-DGA0092-03-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
41	A-09-DGA0181-04-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
42	A-09-DGA0197-04-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
43	A-09-DGA0308-04-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
44	A-09-DGA0431-04-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
45	A-09-DMA0006-03-17-	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal,

**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**

Número	Folio/Bitácora	Tema	Datos Protegidos
	DGGTA		(Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
46	A-09-DMA0132-02-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
47	A-09-DMA0303-01-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
48	A-09-DMA0433-04-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
49	A_09-DGA0181-03-17_DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
50	A_09-DGA0225-06-17_DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
51	A_09-DGA0431-04-17_DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
52	A_09-DMA0015-04-17_DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
53	A-09-DCA0006-04-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
54	A-09-DCA0069-03-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**

Número	Folio/Bitácora	Tema	Datos Protegidos
55	A-09-DCA0339-03-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
56	A-09-DGA0196-04-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
57	A-09-DMA0006-03-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
58	A-09-DMA0132-02-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
59	A-09-DMA0154-03-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
60	A-09-DMA0303-01-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
61	A-09-DMA0433-04-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
62	A-09-DMA0200-01-17-DGGTA	Impacto Ambiental	Dirección del representante legal, (Domicilio), Teléfono y correo electrónico. Nombre de las personas física. Firma de la persona física.
63	09/HSA0887/04/17	Residuos	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio). Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular). Firma de la persona física. Correo electrónico del representante legal. Nombre



**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**

Número	Folio/Bitácora	Tema	Datos Protegidos
			de las personas físicas que acusaron de recibido el documento.
64	09/HSA1571/01/17	Residuos	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio). Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular). Correo electrónico del representante legal.
65	09/IGA0725/11/16	Residuos	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio). Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular). Firma de la persona física. Correo electrónico del representante legal. Nombre de las personas físicas que acusaron de recibido el documento.
66	09/IGA1023/06/16	Residuos	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio). Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular) Correo electrónico del representante legal.
67	09/IGA0524/01/17	Residuos	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio). Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular). Firma de la persona física. Correo electrónico del representante legal. Nombre de las personas físicas que acusaron de recibido el documento.

2

A

Blue arrow pointing downwards



**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**

Número	Folio/Bitácora	Tema	Datos Protegidos
68	09/IGA1056/01/17	Residuos	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio). Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular). Correo electrónico del representante legal. Nombre de las personas físicas que acusaron de recibido el documento.
69	09/H2A1071/01/17	Residuos	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio). Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular). Firma de la persona física. Correo electrónico del representante legal. Nombre de las personas físicas que acusaron de recibido el documento.
70	036310/01/17	Residuos	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio). Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular). Correo electrónico del representante legal.
71	09/HSA0638/05/17	Residuos	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio). Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular). Correo electrónico del representante legal.
72	09/CAA0023/03/17	Atmósfera	Nombre de las personas físicas. Firma de la persona física.
73	09/CAA0024/03/17	Atmósfera	Nombre de las personas físicas. Firma de la persona física.
74	09/CAA0025/03/17	Atmósfera	Firma de la persona física que acuso de recibido.
75	09/CAA0026/03/17	Atmósfera	Firma de la persona física que acuso de recibido.



**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**

Número	Folio/Bitácora	Tema	Datos Protegidos
76	09/CAA0027/03/17	Atmósfera	Firma de la persona física que acuso de recibido.
77	09/CAA0028/03/17	Atmósfera	Firma de la persona física que acuso de recibido.
78	09/CAA0029/03/17	Atmósfera	Firma de la persona física que acuso de recibido.
79	09/CAA0030/03/17	Atmósfera	Firma de la persona física que acuso de recibido.
80	09/CAA0031/03/17	Atmósfera	Firma de la persona física que acuso de recibido.
81	09/CAA0080/03/17	Atmósfera	Firma de la persona física que acuso de recibido.
82	09/CAA0263/03/17	Atmósfera	Firma de la persona física que acuso de recibido.
83	09/CAA0443/05/17	Atmósfera	Firma de la persona física que acuso de recibido.
84	09/CAA0015/03/17	Atmósfera	Nombre de las personas físicas. Firma de la persona física.
85	09/CAA0008/03/17	Atmósfera	Nombre de las personas físicas. Firma de la persona física.
86	09/CAA0017/03/17	Atmósfera	Nombre de las personas físicas. Firma de la persona física.
87	09/CAA0018/03/17	Atmósfera	Nombre de las personas físicas. Firma de la persona física.
88	09/CAA0019/03/17	Atmósfera	Nombre de las personas físicas. Firma de la persona física.
89	09/CAA0020/03/17	Atmósfera	Nombre de las personas físicas. Firma de la persona física.
90	09/CAA0021/03/17	Atmósfera	Nombre de las personas físicas. Firma de la persona física.
91	09/LUA0084/05/17	Atmósfera	Domicilio de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular) Nombre de las personas físicas. Firma de la persona física. Correo electrónico del representante legal. Nombre de las personas físicas que acusaron de recibido el documento.
92	A-09-J1A0164-03-17-DGGTA	Sitios Contaminados	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Correo

[Handwritten blue arrow pointing upwards]

[Handwritten blue letter 'A']



**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**

Número	Folio/Bitácora	Tema	Datos Protegidos
			<i>electrónico del representante legal</i>
93	A-09-J1A0165-03-17-DGGTA	Sitios Contaminados	<i>Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Correo electrónico del representante legal</i>
94	A-09-J1A0171-03-17-DGGTA	Sitios Contaminados	<i>Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Correo electrónico del representante legal</i>
95	A-09-J1A0482-02-17-DGGTA	Sitios Contaminados	<i>Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Correo electrónico del representante legal</i>
96	A-09-J1A0694-02-17-DGGTA	Sitios Contaminados	<i>Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Correo electrónico del representante legal</i>
97	A-09-J1A0953-02-17-DGGTA	Sitios Contaminados	<i>Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Nombre de las personas físicas, Correo electrónico del representante legal</i>
98	A-09-KMA0007-02-17-DGGTA	Sitios Contaminados	<i>Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular)</i>



**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**

Número	Folio/Bitácora	Tema	Datos Protegidos
99	A-09-KM0009-02-17-DGGTA	Sitios Contaminados	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular)
100	A-09-KMA0056-01-17-DGGTA	Sitios Contaminados	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular)
101	A-09-KMA0179-03-17-DGGTA	Sitios Contaminados	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular)
102	A-09-KMA0669-02-17-DGGTA	Sitios Contaminados	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Correo electrónico del representante legal
103	A-09-KMA0263-04-17-DGGTA	Sitios Contaminados	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Correo electrónico del representante legal
104	A-09-KMA0266-04-17-DGGTA	Sitios Contaminados	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular)
105	A-09-KMA0377-03-17-DGGTA	Sitios Contaminados	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular)

Handwritten marks: a blue checkmark, a blue arrow pointing to the right, and a blue signature-like mark.



**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**

Número	Folio/Bitácora	Tema	Datos Protegidos
			representante legal (número de teléfono particular)
106	A-09-KMA0378-03-17-DGGTA	Sitios Contaminados	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular)
107	A-09-KMA0618-03-17-DGGTA	Sitios Contaminados	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular)
108	A-09-J1A0270-03-17-DGGTA	Sitios Contaminados	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Correo electrónico del representante legal
109	A-09-J1A0168-03-17-DGGTA	Sitios Contaminados	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Correo electrónico del representante legal
110	A-09-J1A0265-04-17-DGGTA	Sitios Contaminados	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Correo electrónico del representante legal, Nombre de las personas físicas que acusaron de recibido el documento
111	A-09-J1A0630-04-17-DGGTA	Sitios Contaminados	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de



**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**

Número	Folio/Bitácora	Tema	Datos Protegidos
			teléfono particular), Correo electrónico del representante legal, Nombre de las personas físicas que acusaron de recibido el documento
112	A-09-J1A0726-02-17-DGGTA	Sitios Contaminados	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Correo electrónico del representante legal
113	A-09-KMA0574-04-17-DGGTA	Sitios Contaminados	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Nombre de las personas físicas, Correo electrónico del representante legal, Nombre de las personas físicas que acusaron de recibido el documento
114	A-09-KMA0638-04-17-DGGTA	Sitios Contaminados	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Nombre de las personas físicas, Correo electrónico del representante legal
115	A-09-KMA0441-06-17-DGGTA	Sitios Contaminados	Dirección de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (Domicilio), Teléfono de los responsables técnicos y del Regulado o representante legal (número de teléfono particular), Nombre de las personas físicas

Así mismo, se anexan (3) CD (s) que contienen las versiones públicas en las que se protegieron los datos que se detallan en la tabla antes referida, lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 y 118 de la LFTAIP; 3 fracción XXI, 116 y 120 de la LGTAIP.

Por las razones anteriormente expuestas y con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita al Comité de



**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**

Transparencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos confirme la clasificación de la información que por el presente se manifiesta.” (sic)

CONSIDERANDO

- I. Que este Comité de Transparencia es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de información que realicen los titulares de las Áreas de la **ASEA**, en los términos que establecen los artículos 6º, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción II, 102, primer párrafo y 140, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 44 fracción II, 103 primer párrafo y 137, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).
- II. Que la fracción I del artículo 113 de la LFTAIP y primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP establecen que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.
- III. Que el primer párrafo del artículo 117 de la LFTAIP y el primer párrafo del artículo 120 de la LGTAIP establecen que para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información.
- IV. Que en la fracción I del Lineamiento Trigésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril del 2016, se establece que se considera como información confidencial, los datos personales en términos de la norma aplicable.
- V. Que en la fracción III, del artículo 106 de la LGTAIP, establece que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en dicha Ley.
- VI. Que en relación a los documentos señalados en el apartado de Antecedentes, la **DGGTA**, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la LFTAIP y la LGTAIP, remitió las versiones públicas de los documentos, los cuales, contienen datos personales, mismos que se detallan en el cuadro abajo inserto, al respecto este Comité considera son datos personales concernientes a una persona física, a través de los cuales puede ser identificada o identificable, por lo que se actualiza el supuesto previsto en los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP, aunado a que requieren el consentimiento de los particulares titulares de la información, para permitir el acceso a la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo de la LFTAIP y



**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**

120, primer párrafo de la LGTAIP, lo anterior sustentado en la Resolución emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) como se expone a continuación:

Datos Personales	Motivación
Nombres de personas físicas (Nombre)	Que en la Resolución RRA 1024/16 , el INAI determinó que el nombre de una persona física es un dato personal por excelencia, en tanto que hace a dicho individuo identificado o identificable, por lo que es susceptible de clasificarse en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que deberá ser protegido, análisis que resulta aplicable al presente caso.
Firma de personas físicas (Firma)	Que en su Resolución RRA 1024/16 , el INAI determinó que la firma se trata de un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable al titular. En este sentido dicha información es susceptible de clasificarse en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis que resulta aplicable al presente caso.
Dirección del representante legal y responsable técnico (Domicilio)	Que en su Resolución RRA 1024/16 , el INAI determinó que el domicilio es el lugar en donde reside habitualmente una persona física, por lo que, constituye un dato personal confidencial, ya que incide directamente en la privacidad de las personas físicas identificadas, y su difusión podría afectar la esfera privada de las mismas. En este sentido dicha información es susceptible de clasificarse en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis que resulta aplicable al presente caso.
Número telefónico del representante legal y responsable técnico (Número telefónico particular)	Que en su Resolución RRA 1024/16 , el INAI determinó que por lo que corresponde al número telefónico particular , éste es asignado a un teléfono particular o celular , y permite localizar a una persona física identificada o identificable, por lo que se considera como un dato personal y consecuentemente, de carácter confidencial, ya que sólo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular; por ello, se estima procedente considerarlo como confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis que resulta aplicable al presente caso.
Correo electrónico del representante legal (Correo electrónico)	Que en su Resolución RRA 1024/16 , el INAI determinó que el correo electrónico se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría la intimidad de la persona.

Handwritten blue mark resembling a checkmark or the number 7.

Handwritten signature or initials.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**

	En virtud de lo anterior, el correo electrónico constituye un dato personal confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis que resulta aplicable al presente caso.
--	---

VII. Que en el oficio número **ASEA/UGI/DGGTA/1038/2017**, la **DGGTA** manifestó que los documentos generados durante el segundo trimestre del año en curso, contiene datos personales clasificados como información confidencial consistentes en **nombre, firma, domicilio, número telefónico y correo electrónico**, lo anterior es así ya que éstos fueron objeto de análisis en la Resolución emitida por el INAI, misma que se describió en el Considerando que antecede, en la que el INAI, concluyó que se trata de datos personales.

Con base en lo expuesto en los Considerandos que anteceden, este Comité de Transparencia analizó la clasificación de la información lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, fracción I, 117, primer párrafo de la LFTAIP; 116, primer párrafo y 120, primer párrafo de la LGTAIP; en correlación con la fracción I del Lineamiento Trigésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se **confirma** la clasificación de información confidencial señalada en el Antecedente **I**, de conformidad con lo expuesto en la parte Considerativa de la presente Resolución por tratarse de datos personales como lo señala la **DGGTA**, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 113, fracción I, 117, primer párrafo de la LFTAIP; 116, primer párrafo y 120, primer párrafo de la LGTAIP; y, del Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Se aclara que la Unidad Administrativa deberá publicar en el sistema "Plataforma Nacional de Transparencia" las versiones públicas que se aprueban de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 111 de la LGTAIP; así como lo previsto en el Lineamiento Noveno de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia de la ASEA para notificar la presente Resolución a la **DGGTA** adscrita a la **UGI**.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de la ASEA, el 11 de julio de 2017.


**RESOLUCIÓN NÚMERO 303/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA)**



Armando Federico Negrete Martínez.
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la ASEA.



Arturo Roberto Calvo Serrano.
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el Comité de Transparencia de la ASEA.



José Isidro Tineo Méndez.
En suplencia por ausencia del Titular de la Dirección General de Vinculación Estratégica, en términos de los artículos 20, fracción XII, y 48 del Reglamento Interior de la ASEA.

ARCS/HAM/JMBV/CR/S

